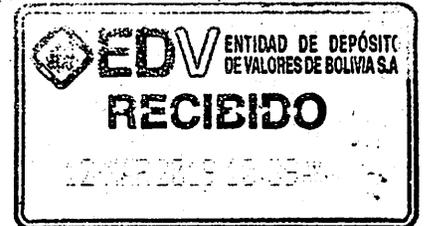




BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 12 de marzo de 2019
BCB-GADM-SSG-DCC-CE-2019-132



Señores
ENTIDAD DE DEPOSITO DE VALORES S.A.
Presente

Ref.: **Contratación por Excepción N° 001/2019 "Servicio de Registro y Mantenimiento de Valores Públicos de Venta Directa en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta"**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha autorizado el inicio del proceso de Contratación por Excepción N° 001/2019 **"SERVICIO DE REGISTRO Y MANTENIMIENTO DE VALORES PÚBLICOS DE VENTA DIRECTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA"** mediante Resolución PRES-GAL N° 5/2019, motivo por el cual, tenemos el agrado de invitarles a participar en el presente proceso de contratación, conforme con las Especificaciones Técnicas (ET'S) que se adjuntan.

Debiendo presentar su propuesta con la siguiente documentación¹ en originales:

- 1.- Formulario 1: Especificaciones Técnicas debidamente llenadas, adjuntando la documentación requerida de respaldo según corresponda.
- 2.- Formulario 2: Propuesta Económica debidamente llenado.

En este sentido, la propuesta debe ser presentada hasta horas **18:30** del día **lunes 18 de marzo de 2019** en la siguiente dirección:

VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA
Planta Baja del Edificio Principal del BCB
Calle Ayacucho esquina Mercado – Edificio Principal
(Teléfonos: 2664727 - 2409090 – Interno: 4727 – Fax 2664790)
Direcciones Electrónicas: cchura@bcb.gob.bo o mcuba@bcb.gob.bo

¹ Una vez recibida la propuesta del proponente, el BCB podrá solicitar aclaraciones, documentación faltante o complementaria de respaldo u otra información requerida para la evaluación de la propuesta u otra etapa de la contratación.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país

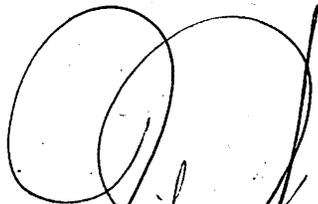


BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Finalmente informamos a ustedes que en caso de que su empresa sea adjudicada, para la formalización de la contratación, deberán presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada (según corresponda), salvo aquella cuya información se encuentre consignada en el certificado del RUPE:

- a) Certificado del RUPE vinculado al proceso "SERVICIOS DE CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE VALORES DESMATERIALIZADOS" del PAC de la gestión 2019 del BCB registrado en el SICOES.
- b) Documento de constitución de la empresa.
- c) Matricula de Comercio Actualizada.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- e) Carnet de Identidad del Representante Legal.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente.
- g) Certificados de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (de ambas AFP's, Previsión y Futuro de Bolivia). (vigentes)

Con este motivo, saludamos a ustedes atentamente.



GASTÓN E. CORDERO CRZPO
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



EDUARDO G. DOMÍNGUEZ BOHRT
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

EGDB/GCC/d/vap/m/cra
Adjunto lo citado
C.c. Archivo

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país